

# Documento sobre tendencias actuales internacionales en materia de cooperación en agua y saneamiento

Financiado por:



Octubre 2014

# ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN

### 1. CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA AGENDA POST-2015 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

### 2. EL DERECHO HUMANO AL AGUA Y EL SANEAMIENTO EN LA COMISIÓN EUROPEA

### 3. EL AGUA Y LA ENERGÍA, UNA RELACIÓN MUY ESTRECHA

## ANEXOS

## INTRODUCCIÓN

Tal y como sintetiza el documento recientemente publicado *Water in the Post-2015 development agenda and sustainable development goals* elaborado por UNESCO International Hydrological Programme (2014), las presiones sobre los recursos hídricos se han incrementado dramáticamente en las últimas décadas debido al rápido crecimiento demográfico, la urbanización, los niveles de consumo más altos y el cambio climático. Las extracciones de agua se han triplicado en los últimos 50 años y su demanda ha aumentado en casi todos los países del mundo.<sup>1</sup> El cambio climático y la incertidumbre que sus efectos tendrán en el futuro, incidirán especialmente en el sector del agua (disponibilidad, calidad, acceso...).

En este escenario, es más importante que nunca recordar que los problemas del agua también están intrínsecamente vinculados a otros temas de desarrollo sostenible, como la pobreza, el hambre, la salud, la educación, la desigualdad de género, la integridad de los ecosistemas, el cambio climático y los desastres, pero también con los derechos humanos, incluidos entre otros el derecho a la vida, al desarrollo, a la salud y a la alimentación.

**El objetivo del presente documento es el trasladar en un momento clave, y en el marco de la colaboración y asesoría que UNESCO Etxea lleva a cabo con URA, cuál es el estado de la situación en cuanto a los retos globales del agua y el saneamiento a escala mundial, a través del análisis de los procesos internacionales más relevantes, y presentándolos dentro del contexto actual de la Comunidad Autónoma del País Vasco.** Para ello, ante la ingente cantidad y variedad de fuentes de información disponibles, se han estudiado y analizado en el presente documento los principales temas en materia de agua, saneamiento y desarrollo identificados por UNESCO Etxea como prioritarios, y que a partir de 2015 serán necesarios trasladar a las políticas nacionales, regionales y locales, que se resumen en:

1. Construcción de la nueva Agenda Post-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que el AyS tienen un papel fundamental.
2. El derecho humano al agua y al saneamiento en la Comisión Europea.
3. El Agua y la Energía, una relación muy estrecha.

Esta información es especialmente relevante para entidades públicas o privadas, responsables políticos y técnicos, ONG y sociedad civil que trabaja en materia de agua y saneamiento, para que conozcan de primera mano los procesos internacionales que se están llevando a cabo, y así tenerlos en cuenta a la hora de elaborar sus planes y programas.

---

<sup>1</sup> World Water Assessment Programme (WWAP), 2012. The United Nations World Water Development Report 4: Managing Water under Uncertainty and Risk. Paris, UNESCO

# 1. CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA AGENDA POST-2015 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El papel del agua en el desarrollo humano y la sostenibilidad ambiental se encontraba ya contenido en los famosos Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) aprobados en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas en 2000, como parte del Objetivo 7 de "garantizar la sostenibilidad del medio ambiente". Este objetivo marcaba en la Meta 7C sobre el agua y el saneamiento: "reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento". Sin embargo, a pesar de los grandes logros en el cumplimiento del acceso al agua potable, 748 millones de personas, principalmente en las zonas rurales y pobres, siguen sin tener acceso a una fuente mejorada de agua potable. En relación al saneamiento, se espera que para 2015 todavía haya 2,4 mil millones de personas sin acceso a servicios de saneamiento mejorados.

A medida que ODM se acercan a la fecha prevista para su cumplimiento (finales de 2015), la comunidad mundial está participando en un compromiso político renovado para el desarrollo a partir de 2015. Por otro lado, durante la Conferencia de NNUU sobre Desarrollo Sostenible (Río +20) los estados acordaron lanzar un proceso de negociación para desarrollar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Ambos procesos confluirán y culminarán a finales de 2015 cuando la Asamblea General de Naciones Unidas apruebe la nueva Agenda de Desarrollo Post-2015.

Los ODS constituyen esta nueva Agenda que se prevé dará continuidad a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los ODS deberían de tener las siguientes características: responder a prioridades nacionales (tomando en cuenta la realidad cultural, social y económica y ambiental de cada país), incorporar de manera equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social, ambiental y sus interrelaciones), tener un carácter universal (aplicables a todos los países teniendo en cuenta las diferentes realidades) y establecer un sistema robusto y extenso de rendición de cuentas. Así mismo, a lo largo del proceso de identificación y preparación, la Agenda de Desarrollo Post-2015 tiene un marcado carácter participativo, en el que se ha invitado tanto a los estados, a expertos mundiales, como a la sociedad civil a realizar sus aportaciones, de forma que los nuevos objetivos y sus indicadores reflejen fielmente las necesidades e inquietudes de la sociedad en su conjunto.

Los diferentes procesos para la definición de la agenda de desarrollo mundial se iniciaron en 2011. El proceso de elaboración tiene un carácter intergubernamental, es decir, se realiza en el marco de las negociaciones entre los Estados, e incluye la participación de los llamados Grupos Mayores (*Major Groups*) que corresponden a la sociedad civil, cuyo papel está resultando fundamental, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas.

Además se han hecho numerosas consultas y encuestas abiertas a la sociedad civil, organizada o no, como es el caso de la encuesta My World.

En el 2012, el panel de expertos/as en su Informe para el Secretario General<sup>2</sup>, establecieron que su documento "El futuro que queremos para todos" que la sostenibilidad, la equidad y los derechos humanos están en el centro de esta agenda de desarrollo.

Así mismo, para la elaboración de los ODS se constituyó un Grupo de Trabajo Abierto (*Open Working Group*) conformado por 30 estados miembro, que desde principios de 2013 ha trabajado en una propuesta que ha sido presentada al 69º Periodo de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2014. Previsiblemente será la Asamblea General quien apruebe finalmente los ODS en el 70º Periodo de Sesiones de la Asamblea General de 2015.

Es relevante señalar que en todo este proceso, desde el inicio, agua y saneamiento han sido una de las prioridades tanto para la sociedad civil, como para los Estados. Ya en Río+20, los Estados Miembros reconocieron la importancia del agua en el desarrollo sostenible y la Agenda de Desarrollo Post-2015, haciendo hincapié claramente en su documento final que "el agua es la base del desarrollo sostenible ya que está estrechamente vinculada a una serie de los principales retos mundiales"<sup>3</sup>

## El borrador cero de los ODS

El Open Working Group hizo pública en julio su propuesta de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este documento será la base para las negociaciones entre los Estados y serán previsiblemente acordados en la Asamblea General de las Naciones Unidas del 2015 (70º Periodo de Sesiones) para su entrada en vigor a partir de ese año, "relevando" así a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Dentro de la lista de 17 objetivos propuestos por el Open Working Group que deben alcanzarse para el año 2030, existen referencias al agua y saneamiento en 5 objetivos, abordándose tanto sectorial como transversalmente .

De manera sectorial, el objetivo nº 6 dice: "Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todas las personas".

<sup>2</sup> [http://www.un.org/en/development/desa/policy/untaskteam\\_undf/untreport\\_sp.pdf](http://www.un.org/en/development/desa/policy/untaskteam_undf/untreport_sp.pdf)

<sup>3</sup> [http://www.uncsd2012.org/content/documents/778futurewewant\\_spanish.pdf](http://www.uncsd2012.org/content/documents/778futurewewant_spanish.pdf)

## **Objetivo propuesto 6: “Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todas las personas”.**

6.1 Para 2030 proveer acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todas las personas.

6.2 Para 2030 proveer acceso universal a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos todas las personas, prestando especial atención a las necesidades de mujeres, niñas y personas en situación de vulnerabilidad.

6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua al reducir significativamente la contaminación, minimizando el vertido de materiales tóxicos, y reducir a la mitad la proporción de aguas residuales no tratadas, y aumentar el reciclaje y la reutilización segura en un x% a nivel mundial.

6.4 Para 2030, mejorar sustancialmente la eficiencia del uso del agua en todos los sectores un x% en todos los sectores y asegurar el abastecimiento sostenible de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua, y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.

6.5 Para 2030, aplicar una gestión integrada de los recursos hídricos en todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza.

6.6 Para 2020 proteger y restaurar los ecosistemas y acuíferos que proporcionan servicios relacionados con el agua, incluyendo montañas, bosques, humedales, ríos, acuíferos y lagos.

6.a Para 2030, ampliar las actividades y programas de cooperación internacional y el fortalecimiento de capacidades en los países en desarrollo en materia de agua y saneamiento, incluido el cultivo del agua, la desalinización, la eficiencia del agua, el tratamiento de aguas residuales, el reciclaje y las tecnologías de reutilización.

6.b apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales para mejorar la gestión del agua y el saneamiento.

Nota: las x% significan que aún no se han establecido los porcentajes concretos.

De manera transversal el agua y saneamiento se menciona en las metas de los siguientes 4 objetivos:

- ✚ Objetivo propuesto 3. Lograr vidas saludables y promocionar el bienestar para todas las personas en todas las edades.
  - Meta 3.3 Para el 2030, terminar con la epidemia de SIDA, tuberculosis, malaria, enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades contagiosas.
  - Meta 3.9 Para el 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades a causa de químicos peligrosos, la contaminación y polución del aire, el agua y la tierra.

- ✚ Objetivo propuesto 11. Construir ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
  - Meta 11.5 Para el 2030, significativamente reducir el número de muertos y el número de personas afectadas y disminuir en un y% la pérdida económica relativa al PIB causado por desastres, incluyendo desastres relacionados con el agua, concentrándose en proteger a los pobres y a personas en situaciones vulnerables.
- ✚ Objetivo propuesto 12. Promover modelos de consumo y producción sostenibles.
  - Meta 12.4 Para el 2020, lograr la gestión ambientalmente racional de químicos y todos los desechos durante su ciclo de vida de acuerdo con los marcos internacionales acordados y reducir significativamente su liberación al aire, al agua y a la tierra, para si minimizar su impacto adverso a la salud humana y al medioambiente.
- ✚ Objetivo propuesto 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de ecosistemas terrestres, la gestión sostenible de los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación del suelo y detener la pérdida de biodiversidad.
  - 15.1 Para el 2020, asegurar la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y de agua dulce de interior y sus servicios, en particular los bosques, humedales, montañas y tierras secas, en virtud con los acuerdos internacionales.
  - 15.8 Para el 2020, introducir medidas para prevenir la introducción y reducir significativamente el impacto de especies exóticas invasoras a los ecosistemas terrestres y acuáticos; controlando y erradicando las especie prioritarias.

Más información: <http://sustainabledevelopment.un.org/focussdgs.html>

Con lo cual podemos concluir que efectivamente una de las cuestiones más relevantes de la nueva agenda mundial, aplicable a cada país y región del mundo, es el binomio agua y saneamiento, al ser tratado tanto de manera sectorial como transversal. Si no nos alejamos mucho en el tiempo, en los aún vigentes ODM, agua y saneamiento se tratan como una meta dentro del Objetivo 7 “garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”, y en vista a los resultados, no ha sido suficiente.

Como se ha mencionado, en estos momentos está abierto el proceso de negociación intergubernamental, que tendrá lugar hasta septiembre de 2015. La Unión Europea y España, han aprobado su posicionamiento recientemente, que servirá de base para las negociaciones.

## Posicionamiento europeo sobre la Agenda Post-2015

La Comunicación de la Comisión Europea de junio de 2014 «Una vida digna para todos: De la visión a la acción colectiva»<sup>4</sup>, tras debatirse en el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo, determina la posición común de la UE, incluyendo a España, en las negociaciones en el ámbito de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Comisión Europea propone un enfoque común de todos los Estados Miembros para después de 2015, que garantice “una vida decente para todos” en 2030, que ponga fin a la pobreza en todas sus dimensiones: económica, social y ambiental, y que permita al mundo un futuro sostenible”. La Comunicación desarrolla en profundidad los principios básicos, establece posibles ámbitos prioritarios y potenciales objetivos temáticos para el marco posterior a 2015 y aborda la necesidad de una nueva alianza mundial. Esta comunicación no ha estado abierta al diálogo con la sociedad civil.

Entre las 17 áreas prioritarias que propone como objetivos, se encuentra el agua y saneamiento, en los siguientes términos:

### Agua y saneamiento

El marco propuesto ha de promover el acceso a agua potable y saneamiento, así como la gestión integral de los recursos hídricos, incluida la eficiencia hídrica, para hacer frente a los retos que plantean el cambio climático y la escasez de agua. Los posibles objetivos temáticos son:

- ✚ Lograr el acceso universal al agua potable.
- ✚ Lograr el acceso universal a servicios de saneamiento e higiene.
- ✚ Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos.
- ✚ Mejorar la eficiencia del agua en todos los sectores.
- ✚ Mejorar la calidad del agua y reducir la contaminación.

Ver comunicado completo:

[http://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:441ba0c0-eb02-11e3-8cd4-01aa75ed71a1.0003.03/DOC\\_1&format=PDF](http://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:441ba0c0-eb02-11e3-8cd4-01aa75ed71a1.0003.03/DOC_1&format=PDF)

## Posicionamiento español ante la Agenda Post-2015

Bajo la misma visión y principios de la Comisión Europea, la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) del Ministerio de

<sup>4</sup> COM (2014) 335



Asuntos Exteriores y Cooperación, en su versión final del 31 de julio del documento “Compromiso Universal por un Desarrollo Humano y Sostenible” propone 12 objetivos para el Post-2015. El nº 9 establece el “derecho humano al agua y saneamiento”, como la realización progresiva del derecho humano al agua potable y saneamiento, considerando a las mujeres y los niños y niñas principales factores de cambio en relación a este derecho. Este enfoque como derecho humano implica el respeto a los principios de no discriminación, de atención a los más vulnerables, disponibilidad, accesibilidad y calidad.

Para la SGCID es fundamental el enfoque de género “dado que las mujeres y los niños y niñas son factores principales de cambio y merecen participación plena en la toma de decisiones. El objetivo de agua y saneamiento incluirá tanto a los hogares como a las escuelas y a los centros de salud”.

España apoya:

1. Un objetivo específico sobre agua y saneamiento, que abarcaría diversos ámbitos: servicios básicos e higiene (acceso), contaminación y gestión de aguas residuales, gestión de los recursos (relación con energía y agricultura) y gestión de riesgos.
2. Que la realización del objetivo no se termine con garantizar el acceso, sino que se produzca su mejora progresiva, en el marco de la realización progresiva del derecho humano al agua potable y saneamiento.
3. La sostenibilidad financiera y ambiental del servicio, basada en la planificación, sobre estudios sólidos, de los recursos hídricos (que haga posible un uso del agua sostenible y respetuoso con el medio ambiente), y del establecimiento de sistemas de gobernanza participativas.
4. Las iniciativas dirigidas a erradicar la defecación al aire libre.
5. La integración del cambio climático (previsiones y efectos) en las políticas y acciones relacionadas con los recursos hídricos, tanto por su influencia directa en este sector, como por los otros sectores y áreas que pueden verse afectados, directa o indirectamente, por su gestión.

## Objetivo nº 9: El derecho humano al agua y saneamiento

Las metas concretas son:

1. Reconocimiento efectivo por países del derecho humano al agua potable y saneamiento.
2. Lograr el acceso universal al agua potable, el saneamiento y la higiene en los hogares, las escuelas y los centros de salud, eliminando progresivamente las desigualdades en el acceso (especialmente de mujeres y niñas) y de otros grupos y zonas vulnerables).
3. Reducir a la mitad la proporción de población sin acceso doméstico a agua potable, administrada de forma segura, y servicios de saneamiento, eliminando progresivamente las desigualdades en el acceso (de mujeres y niñas y de otros grupos y zonas vulnerables).
4. Erradicar la defecación al aire libre.
5. Mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, eliminando el vertido de sustancias tóxicas y mejorando la gestión de las aguas residuales con un x% de reciclaje y y% de reutilización.
6. Implementar la gestión integral de recursos hídricos a todos los niveles, con especial énfasis a la gestión por cuenca, y mediante la cooperación transfronteriza.
7. Mejorar la eficiencia en el uso del agua en todos los sectores, articulada con la implantación de una planificación y gestión integral de recursos hídricos (GIRH), que optimice sus rendimientos sociales y económicos, y que garantice la conservación de los ecosistemas asociados al agua.
8. Disminuir en un x% la mortalidad y en un y% las pérdidas económicas causadas por circunstancias climáticas extremas.
9. Expandir la cooperación internacional sobre gobernanza, a todos los niveles, desde la planificación y gestión a nivel internacional hasta la gestión municipal.
10. Expandir la cooperación internacional en tecnologías relacionadas con el agua y el saneamiento, incluyendo cosecha de agua de lluvia, tratamiento de aguas residuales, reciclaje y reutilización.

Tras un proceso participativo en el que la sociedad civil y las partes interesadas han podido realizar aportes a los diferentes borradores del posicionamiento de SGCID, las ONGD españolas, representadas por la Coordinadora de ONGD de España, hemos realizado las aportaciones correspondientes a incluir en este documento.

La Coordinadora de ONGD de España valora positivamente la propuesta de posición española para el sector del agua y saneamiento. Entre los cambios introducidos en el documento final, se valoran en positivo especialmente:

- ✚ La inclusión de las metas propuestas por el Joint Monitoring Program OMS-UNICEF, entre ellas las referidas al saneamiento y la higiene y al avance en la mejora de niveles de servicio.
- ✚ La adición de aspectos clave como la promoción de la higiene, la erradicación de la defecación al aire libre y la integración del cambio climático en las políticas y acciones relacionadas con los recursos hídricos.

Sin embargo, persisten en algunos aspectos clave que la Coordinadora piensa deberían ser incluidos. Entre los principales desafíos a los que nos enfrentamos se critica que no se contemplen algunos muy relevantes, que han sido señalados en las principales discusiones y foros de diálogo sobre la Agenda Post-2015, como son:

- ✚ La necesidad del agua, saneamiento e higiene como elementos imprescindibles para alcanzar otros objetivos de desarrollo.
- ✚ El desafío de la desigualdad, especialmente señalado por la Relatora de NN.UU., a la que apoya la propia cooperación española.
- ✚ El problema de la calidad del agua, resaltado en infinidad de estudios internacionales.
- ✚ La amenaza de la mercantilización del agua sobre los usos vinculados al derecho humano al agua, cuestión resaltada en numerosos estudios de caso y denuncias ante tribunales.

Por último, la Coordinadora se refiere a las actuaciones para dar respuesta a los desafíos planteados, que deberían abordarse de forma integral el agua, el saneamiento y la higiene, en coherencia con lo expuesto en la posición y las metas.

Por otro lado, la cooperación española también está comprometida con el sector del agua y el saneamiento. El recientemente aprobado, IV Plan Director de la AECID (2013-2016) señala este sector como estratégico y prioritario, y fija el objetivo de "Impulsar una estrategia para favorecer la implementación del derecho humano al agua y al saneamiento, priorizando los sectores más vulnerables y marginados".

Ver posicionamiento completo (el documento final no se encuentra disponible a la fecha de la elaboración de este informe):  
[http://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/posicion\\_espanola\\_post2015\\_borrador\\_4\\_31\\_julio\\_2014.pdf](http://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/posicion_espanola_post2015_borrador_4_31_julio_2014.pdf)

## Relatora especial de Naciones Unidas sobre el Derecho Humano al Agua y Saneamiento

En 2010 la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció el derecho humano al agua y al saneamiento<sup>5</sup>, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. La Resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos.

El mandato de Catarina de Albuquerque, la Relatora Especial sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, fue establecido en 2008 (inicialmente nombrada Experta Independiente para las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al agua potable y al saneamiento). Este mandato forma parte del amplio sistema de mandatos de procedimientos especiales, expertos designados mediante resoluciones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para analizar temas concretos de derechos humanos o examinar la situación específica de ciertos países.

Tras conocerse el borrador cero de los ODS, la Relatora Especial envió una carta abierta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas haciendo un llamamiento para mantener los elementos positivos introducidos en el documento de trabajo y continuar con sus esfuerzos para fortalecerlo aún más, ya que “la formulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ofrece una oportunidad sin precedentes para reafirmar explícitamente los derechos humanos al agua y al saneamiento es inseparable de otros, y está interrelacionado con todos los demás derechos humanos”. Recomienda la incorporación de una meta específica para eliminar la defecación al aire libre y por último hace un llamamiento para que todos los países reconozcan el derecho humano al agua y saneamiento.

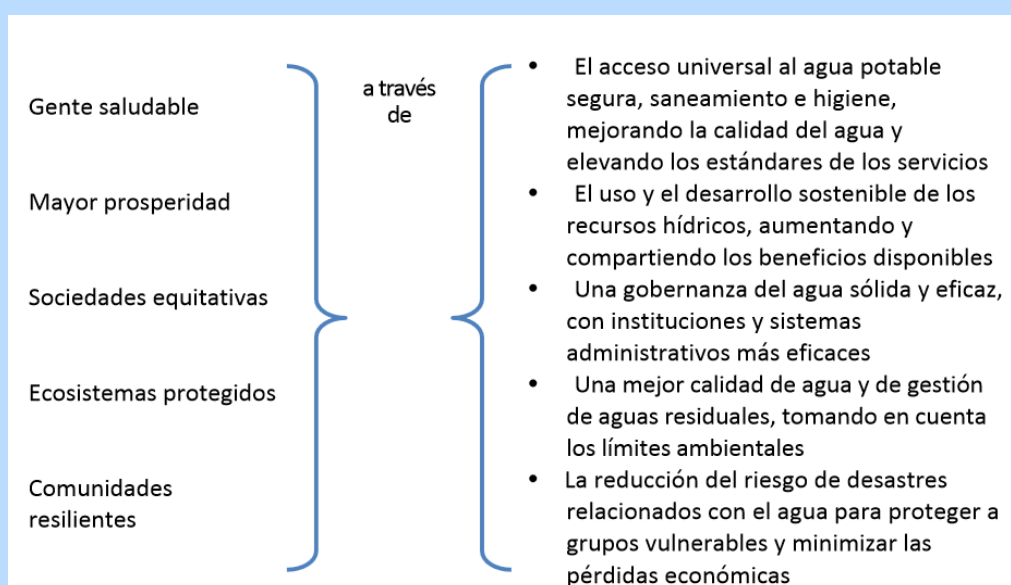
---

<sup>5</sup> Resolución 64/292: [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/64/292&Lang=S](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/64/292&Lang=S)

## Otros posicionamientos relevantes

**ONU-AGUA:** “Un Objetivo Global para el Agua Post-2015: Síntesis de las Principales Conclusiones y Recomendaciones de ONU-Agua”. Disponible en: [http://www.unwater.org/fileadmin/user\\_upload/unwater\\_new/docs/Un%20Objetivo%20Global%20para%20el%20Agua%20Post-2015.pdf](http://www.unwater.org/fileadmin/user_upload/unwater_new/docs/Un%20Objetivo%20Global%20para%20el%20Agua%20Post-2015.pdf)

El objetivo y las metas propuestas abordan directamente los objetivos de desarrollo de las sociedades, promueven la dignidad humana y aseguran que los logros sean sostenibles en el largo plazo, llevando a los siguientes resultados de desarrollo, entre ellos:



**UNESCO International Hydrological Programme:** “Water in the post-2015 development agenda and sustainable development goals. Position paper”. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002281/228120e.pdf>

“Además de cumplir con las necesidades humanas de agua potable y saneamiento, los problemas de sobreexplotación de los recursos de agua dulce, los crecientes problemas de contaminación del agua en todo el mundo y los riesgos relacionados con el agua se deben tomar en cuenta en el post-2015 con el fin de alcanzar el desarrollo sostenible global.”

Objetivo propuesto ->Un objetivo global del agua: Garantizar la seguridad del agua para el desarrollo sostenible

## Ideas clave a recordar sobre la Agenda Post 2015 y los ODS

En estos momentos y hasta septiembre de 2015 serán decisivos en el diálogo intergubernamental, a nivel UE y a nivel de Naciones Unidas, en las cuestiones clave de la agenda, sin las cuales, el conjunto de objetivos propuesto no será más que una mera declaración de intenciones. El agua y saneamiento se encuentran en el corazón de esta agenda y existe gran consenso sobre ello.

Son muchas las cuestiones por definir y mucho lo que está en juego: el principio de universalidad, la financiación del desarrollo, la coherencia de políticas, los medios de implementación, etc. Si hubiera que destacar una única cosa respecto a este proceso global, consideramos fundamental el conseguir un consenso sobre la rendición de cuentas. Es necesaria una apuesta firme por el establecimiento de rigurosos sistemas de rendición de cuentas, basados en las normas, estándares y mecanismos de derechos humanos; de carácter obligatorio para todos los Estados, que abarque un amplio espectro de sistemas a nivel nacional, regional e internacional, que incorpore mecanismos de participación de la sociedad civil y que tenga un enfoque múltiple (*multiple accountability approach*) para controlar el avance en la implementación de la agenda.

Asimismo, la participación de la sociedad vasca (gobiernos locales, asociaciones, etc.) puede jugar un importante papel como actor(es) relevante(s), a la hora de focalizar los esfuerzos y en la socialización de la futura agenda.

## 2. EL DERECHO HUMANO AL AGUA Y EL SANEAMIENTO EN LA COMISIÓN EUROPEA

La Iniciativa Ciudadana Europea (ICE), introducida por el Tratado de Lisboa para fomentar una mayor participación democrática de la ciudadanía en los asuntos europeos, permite a la ciudadanía hacer un llamamiento a la Comisión Europea para que proponga legislación en asuntos su competencia. Desde su lanzamiento en abril de 2012, más de 5 millones de ciudadanos y ciudadanas han suscrito más de 20 iniciativas.

La primera ICE en cumplir los requisitos del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo ha sido «Right2Water», que pide a la UE la consecución del acceso universal al agua y saneamiento, y la preservación de los limitados recursos hídricos públicos para las generaciones futuras. Con esta ICE se pretende lograr:

- ✚ La garantía de unos servicios de agua y saneamiento para todos los ciudadanos y ciudadanas en Europa.
- ✚ No a la liberalización de los servicios de agua.
- ✚ Acceso universal (y global) al agua y saneamiento.

La Iniciativa Ciudadana Europea «Right2Water» fue presentada oficialmente a la Comisión el 20 de diciembre de 2013 tras recibir el apoyo de 1,6 millones de ciudadanos y ciudadanas. Al ser la primera ICE en superar el reglamento, se trata de un hito importantísimo que muestra el alto grado de compromiso ciudadano y social (actualmente cuenta con 1,9 millones de firmas y adhesiones recibidas) en materia de agua y saneamiento.

La Comisión Europea no tiene previsto de momento la elaboración de un texto legislativo en la materia, por lo que podría decirse en cierto modo que no ha tenido éxito. Sin embargo, en respuesta a este llamamiento de la ciudadanía, la Comisión se ha comprometido a adoptar medidas concretas e importantes en ámbitos de interés directo para la iniciativa y sus objetivos.

En particular, la Comisión se ha comprometido a:

- reforzar la aplicación de su legislación sobre la calidad del agua, basándose en los compromisos presentados en el VII PMA y en el Plan para el agua;
- ha puesto en marcha una consulta pública a escala de la UE sobre la Directiva relativa al agua potable, en especial en aras de una mejora del acceso al agua de calidad en la UE. Esta consulta ha estado abierta hasta el 23 de septiembre de 2014 aquí: [http://ec.europa.eu/environment/consultations/water\\_drink\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/consultations/water_drink_en.htm). Los resultados aún no están disponibles a la hora de elaborar este informe.

- mejorar la transparencia de la gestión de los datos por lo que se refiere a las aguas residuales urbanas y al agua potable y explorar la idea de una evaluación comparativa de la calidad del agua;
- introducir un diálogo más estructurado entre las partes interesadas sobre la transparencia en el sector del agua;
- cooperar con iniciativas existentes para proporcionar un conjunto más amplio de criterios de referencia para los servicios del agua;
- estimular enfoques innovadores de la ayuda al desarrollo (por ejemplo, apoyo a las asociaciones de operadores del sector del agua y a las asociaciones público-públicas), promover el intercambio de buenas prácticas entre Estados miembros (por ejemplo, sobre instrumentos de solidaridad) e identificar nuevas oportunidades para la cooperación;
- defender el acceso universal al agua potable segura y el saneamiento como ámbito prioritario de los futuros Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- la Comisión invita a los Estados miembros a que tengan en cuenta las inquietudes manifestadas por la ciudadanía a través de esta iniciativa.

Por lo tanto, en Europa el derecho humano al agua y saneamiento se encuentra en el corazón de la agenda ambiental y de desarrollo, y día a día cobra más fuerza, gracias a una ciudadanía más crítica y consciente. Esta situación muestra la evolución que el Derecho Humano al Agua ha conocido desde que fuera reconocido como tal por la Asamblea General de Naciones Unidas (en el año 2010), y plantea la necesidad de generar políticas regionales y locales, así como normativas que respondan al contenido básico del derecho en los entornos locales.

Más información en: <http://ec.europa.eu/citizens-initiative/public/initiatives/finalised/details/2012/000003>

### **Ideas clave sobre el DHAYs en la Unión Europea en el ámbito de Euskadi**

El rol de los gobiernos locales es clave en la gestión integral del agua y el saneamiento, desde la regulación y legislación en la materia, la planificación, el monitoreo, la conservación, hasta la interacción con los usuarios, por citar algunas cuestiones.

En Euskadi, las administraciones públicas tienen la responsabilidad de la gestión sostenible de los recursos hídricos en forma equitativa. Es necesario que esta gobernanza del agua se continúe realizando atendiendo a esquemas más amplios y cambiantes, siguiendo las recomendaciones que al respecto realiza la Unión Europea. Sin embargo, es clave mantener el marco de los Derechos Humanos como referente, dado que en un país con un índice de desarrollo humano muy elevado, en ocasiones es importante no olvidar estos estándares que se entienden como "superados".



### 3. EL AGUA Y LA ENERGÍA, UNA RELACIÓN MUY ESTRECHA

Agua y energía están estrechamente relacionados entre sí y son interdependientes. La generación y transmisión de energía requiere de la utilización de los recursos hídricos, en particular para las fuentes de energía hidroeléctrica, nuclear y térmica. Por el contrario, el 30% del coste operativo de la gestión hídrica viene representado por el coste energético necesario para gestionar el agua. Sin olvidar que la pobreza del agua y la pobreza energética van de la mano, es necesario que haya políticas sociales que consideren tanto el agua como la energía de forma que dichas políticas sean inclusivas y universales.

Estos son los datos del último Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo (WWDR, por sus siglas en inglés), coordinado por el Programa de Naciones Unidas para la Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP, por sus siglas en inglés), auspiciado y dirigido por la UNESCO. El objetivo de este informe anual es proporcionar a los gestores y grupos de toma de decisión sobre el agua de información, datos, herramientas y los conocimientos necesarios para que puedan participar de forma eficaz en el desarrollo de políticas. Se trata del informe principal de las Naciones Unidas sobre el agua y este año 2014, por su trascendencia, el tema elegido es para el informe es el Agua y la Energía.

Según esta misma fuente, la demanda de agua podría superar en un 44% los recursos disponibles anuales en 2050 y la demanda de energía podría aumentar en un 50% hasta esa fecha. El mundo se enfrenta por tanto a un reto, pues sin energía no hay agua y sin agua no hay energía.

A través de este informe, el WWAP insta a los gobiernos a adelantarse al futuro y a enfrentar ambos retos (agua y energía) de manera conjunta. “No podemos permitirnos políticas energéticas que no tengan en cuenta que el agua es necesaria para producir hidroelectricidad y para la refrigeración en todos los procesos de generación de energía, o políticas del agua que no consideren cuánto necesitan a la energía para bombear el agua, purificarla, transportarla, presurizarla y depurarla.”

Más información:

<http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/water/wwap/wwdr/2014-water-and-energy/>

## Ideas clave sobre agua y energía

Los problemas en agua y saneamiento están intrínsecamente vinculados con los problemas del desarrollo humano, como la pobreza, el hambre, la salud, la educación, la desigualdad de género, la integridad ecosistemas, el cambio climático y los desastres naturales.

Estas relaciones son cada vez más extensas y complejas, como es el caso la energía, por lo cual se reafirma la necesidad de hacer frente a los problemas del agua de una manera integral y coherente en todas las esferas de las actividades humanas y económicas y para cumplir con todos los otros objetivos de desarrollo.

La planificación de la gestión hídrica requiere tener en cuenta la planificación energética y viceversa.

## ANEXO I: NOTICIAS RELACIONADAS EN LA WEB DE UNESCO ETXEA Y REDES SOCIALES

Relación de las noticias difundidas durante 2014 relevantes sobre los retos actuales y procesos internacionales:

2014-03-10

**Garapen Iraunkorrerako Helburuei buruzko lantalde irekiak 19 lehenetsunak jakinarazi ditu**

[http://www.unescoetxea.org/base/berriak.php?id\\_atala=1&id\\_azpiatala=1&hizk=eu&zer=orokorrean&nor=1209](http://www.unescoetxea.org/base/berriak.php?id_atala=1&id_azpiatala=1&hizk=eu&zer=orokorrean&nor=1209)

**El Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible identifica 19 áreas prioritarias**

[http://www.unescoetxea.org/base/berriak.php?hizk=es&id\\_atala=1&id\\_azpiatala=1&zer=orokorrean&nor=1209](http://www.unescoetxea.org/base/berriak.php?hizk=es&id_atala=1&id_azpiatala=1&zer=orokorrean&nor=1209)

2014-06-04

**Día Mundial del Medio Ambiente: El Experto en Derechos Humanos y Medio Ambiente de la ONU insta a los Estados a cumplir con las obligaciones de derechos humanos relacionadas con la protección del medio ambiente**

[http://www.unescoetxea.org/base/berriak.php?hizk=es&id\\_atala=1&id\\_azpiatala=1&zer=orokorrean&nor=1233](http://www.unescoetxea.org/base/berriak.php?hizk=es&id_atala=1&id_azpiatala=1&zer=orokorrean&nor=1233)

2014-06-05

**Borrador cero de los objetivos de desarrollo sostenible**

[http://www.unescoetxea.org/base/berriak.php?hizk=es&id\\_atala=1&id\\_azpiatala=1&zer=orokorrean&nor=1234](http://www.unescoetxea.org/base/berriak.php?hizk=es&id_atala=1&id_azpiatala=1&zer=orokorrean&nor=1234)

2014-06-16

**Ura eta saneamendua: egoera eta etorkizuneko erronkak Euskadin eta munduan**

[http://www.unescoetxea.org/base/berriak.php?id\\_atala=1&id\\_azpiatala=1&hizk=eu&zer=orokorrean&nor=1239](http://www.unescoetxea.org/base/berriak.php?id_atala=1&id_azpiatala=1&hizk=eu&zer=orokorrean&nor=1239)

**Agua y Saneamiento: Situación y retos futuros en Euskadi y el mundo**

[http://www.unescoetxea.org/base/berriak.php?hizk=es&id\\_atala=1&id\\_azpiatala=1&zer=orokorrean&nor=1239](http://www.unescoetxea.org/base/berriak.php?hizk=es&id_atala=1&id_azpiatala=1&zer=orokorrean&nor=1239)

2014-09-05

**La sociedad civil vasca, liderada por UNESCO Etxea, afianza su presencia en la construcción de la Agenda Post-2015**

[http://www.unescoetxea.org/base/berriak.php?hizk=es&id\\_atala=1&id\\_azpiatala=1&zer=orokorrean&nor=1257](http://www.unescoetxea.org/base/berriak.php?hizk=es&id_atala=1&id_azpiatala=1&zer=orokorrean&nor=1257)

2014-10-06

### **UNESCOren jarrera hartzea 2015 ondoko agendari dagokionez**

[http://www.unescoetxea.org/base/berriak.php?id\\_atala=1&id\\_azpiatala=1&hizk=eu&zer=orokorrear&nor=1261](http://www.unescoetxea.org/base/berriak.php?id_atala=1&id_azpiatala=1&hizk=eu&zer=orokorrear&nor=1261)

### **UNESCO se posiciona ante la agenda Post-2015**

[http://www.unescoetxea.org/base/berriak.php?hizk=es&id\\_atala=1&id\\_azpiatala=1&zer=orokorrear&nor=1261](http://www.unescoetxea.org/base/berriak.php?hizk=es&id_atala=1&id_azpiatala=1&zer=orokorrear&nor=1261)

## ANEXO II: MENSAJES SOBRE AGUA Y SANEAMIENTO DIFUNDIDOS

**El agua potable y el saneamiento son derechos humanos**

En 2010 las Naciones Unidas así lo reconocieron. Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre y asequible

**En Euskadi contamos con una gestión del medio acuático con la que velamos por la conservación y mejora de su estado ecológico.**

Gracias a la participación de todas las instituciones, los agentes socioeconómicos y la sociedad civil, esta gestión nos permitirá garantizar, ahora y en el futuro, la disposición en calidad y cantidad suficientes de este bien insustituible.

**EL AGUA ES CLAVE PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE**

**Los ecosistemas y las personas dependen de un agua de calidad**

Los ecosistemas costeros y de agua dulce se están deteriorando a una velocidad más elevada que cualquier otro ecosistema. Esto está incidiendo directamente sobre los medios de subsistencia de algunas de las comunidades humanas más vulnerables y en el mantenimiento de las reservas de agua

**Investir en agua limpia es invertir en salud**

Aproximadamente 3,5 millones de personas mueren cada año debido a un suministro inadecuado de agua, saneamiento e higiene. Invertir en el acceso al agua potable y a un saneamiento adecuado es también una inversión en el futuro de un país y en la salud de sus habitantes

**Todo lo que comemos y usamos necesita agua para ser producido**

Cada día una persona bebe entre 2-4 litros de agua, y come entre 2.000-5.000 litros en forma de agua virtual embebida en la comida.  
1 manzana = 70 litros. Un filete= 2.025 litros. Unos vaqueros= 10.850 litros

**La importancia de la cooperación internacional en la esfera del agua**

El mundo está en camino de cumplir con la meta de reducir a la mitad la proporción de personas que carecen de un acceso sostenible al agua potable, pero el saneamiento sigue siendo deficiente. 2.600 millones de personas en el mundo carecen de acceso a saneamiento básico y 884 millones de personas carecen de un acceso seguro a agua potable

**El desafío del agua y las ciudades**

La mitad de la humanidad vive en la actualidad en ciudades y dentro de dos décadas casi el 60% de la población mundial será urbana, lo que supone un desafío sin precedente para la gestión del agua y saneamiento

**El agua es fundamental para la seguridad alimentaria**

El sector agrícola se posiciona como el mayor consumidor de agua del planeta (cerca del 70%) y no solo de alimentos, sino también de otros cultivos no comestibles como el algodón, el caucho o los aceites industriales

**La importancia de la cooperación internacional en la esfera del agua**

El mundo está en camino de cumplir con la meta de reducir a la mitad la proporción de personas que carecen de un acceso sostenible al agua potable, pero el saneamiento sigue siendo deficiente. 2.600 millones de personas en el mundo carecen de acceso a saneamiento básico y 884 millones de personas carecen de un acceso seguro a agua potable

**Investir en agua limpia es invertir en salud**

Aproximadamente 3,5 millones de personas mueren cada año debido a un suministro inadecuado de agua, saneamiento e higiene. Invertir en el acceso al agua potable y a un saneamiento adecuado es también una inversión en el futuro de un país y en la salud de sus habitantes

**La importancia de la cooperación internacional en la esfera del agua**

El mundo está en camino de cumplir con la meta de reducir a la mitad la proporción de personas que carecen de un acceso sostenible al agua potable, pero el saneamiento sigue siendo deficiente. 2.600 millones de personas en el mundo carecen de acceso a saneamiento básico y 884 millones de personas carecen de un acceso seguro a agua potable





## Edateko ura eta saneamendua giza eskubideak dira

Hala onartu zuten Nazio Batuek 2010ean. Pertsona guztiak dute ur nahikoa, osasungarria eta eskuragarria izateko eta saneamendurako eskubidea, erabilera pertsonalerako eta elxean erabiltzeko

## Kalitateko ura ezinbestekoa da ekosistematarako eta pertsonentzako

Kostaldeko eta ur gezako ekosistemak bestelako ekosistemak baino askoz azkarrago ari dira hondatzen. Eta hori eragin zuzena izaten ari da egoera ohulenean dauden giza komunitate batzuen bizirauteko baliabideetan eta ur-erreserben iraunpenean

## Jaten eta erabiltzen dugun guztiak ura behar du ekoiztua izateko

Pertsona bakoitzak egunean 2-4 ur litro artean edaten ditu, eta otordueta, berriz, xurgatutako 2.000-5.000 ur litro birtual artean hartzen ditu.

Sagar bat = 70 litro. Xerra bat = 2.025 litro. Blue-jean batzuk = 10.850 litro

## Uraren eta hirien erronka

Gizateriaren erdia hirietan bizi da gaur egun, eta, bi hamarkada barru, munduko biztanleriaren ia %60 hiriguneetan biziko da. Honek aurrekaririk gabeko erronka suposatzen du ura eta saneamendu kudeaketarako

## Ura funtsezkoa da elikadura-segurtasunerako

Nekazaritza da mundu osoan ur gehien kontsumitzen duen sektorea (%70 inguru), elikatzeko ekoizten dituen laboreez gain, jatekoak ez diren beste hainbat labore ere ekoizten dituelako, hala nola koloia, kautxua eta industria-olioak

## Ur garbian inbertitzea osasunean inbertitzea da

Urtero 3,5 milioi pertsona hiltzen dira uraren, saneamenduaren edo higiearen hornidura desagokia dutelako. Edateko ura eskura izateko eta saneamendua izateko eskubidean inbertitzea herralde horren etorkizunean eta biztanleen osasunean inbertitzea ere bada



Euskadin, ur-ingurunearen kudeaketaren bidez, ur-ingurune horren egoera ekologikoa kontserbatzeko eta hobetzeko egiten dugu lan. Erakunde, eragile sozioekonomiko eta gizarte zibilaren parte-hartzearen eskutik, kudeaketa horrek aukera emango digu, orain eta etorkizunean, ondasun ordezkazekin hori behar besteko kalitatez eta kantitatez eskura izatea bermatzeko.

URA  
FUN-  
TSEZKOA  
DA GIZA  
GARAPEN  
IRAUNKORRA  
LORTZEKO

## Nazioarteko lankidetzak uraren arloan duen garrantzia

Munduan bizi diren pertsonen erdiak edateko ura modu iraunkorrean eskura izateko helburua lortzeko bidean gara, baina saneamendua oraindik ere ez da batera egokia. Munduan 2.600 milioi lagunek ez dute oinarrizko saneamendurik eskura eta 884 milioi pertsonek ez dute edateko ura seguru eskuratzeko modurik